



Exp. Nº: A/SER-032887/2026

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGULA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE, DECORACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL MERCADO ITINERANTE DE ALIMENTOS DE MADRID DURANTE EL AÑO 2027

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, pondrá en marcha durante el año 2027, un Mercado Itinerante de Alimentos de Madrid, que contará con 20 ediciones y recorrerá distintos municipios de la región, acercando a los consumidores los productos agroalimentarios madrileños y dando a conocer a un gran público, la marca de garantía M PRODUCTO CERTIFICADO, con la que se garantiza el origen y calidad de los productos agroalimentarios producidos y elaborados en la Comunidad de Madrid y en torno a la cual, girará la imagen y comunicación del Mercado.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la coordinación, transporte, montaje, decoración, mantenimiento y desmontaje del Mercado Itinerante de Alimentos de Madrid durante el año 2027.

Los trabajos a desarrollar por la empresa adjudicataria se agrupan en las tres áreas siguientes:

- Trabajos de montaje, desmontaje, transporte y mantenimiento.
- Trabajos de producción de materiales de señalización estática y publicidad.
- Trabajos de coordinación.

Estas tres áreas corresponden a las cláusulas segunda, tercera y cuarta del presente pliego de prescripciones técnicas.

2. TRABAJOS DE MONTAJE, DESMONTAJE, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO

La empresa adjudicataria llevará a cabo el montaje de una superficie modular integrada por **15 carpas** con las siguientes características:

- Cada una de las carpas tendrá unas dimensiones de 3x3 metros.
- Su estructura o armazón vertical será de aluminio anodizado, formada por perfiles octogonales de al menos 43x49 mm de medida exterior y un grosor interior de las paredes de este perfil de 2 mm en todo su armazón vertical.
- El techo será igualmente en una estructura de aluminio y el techado en poliéster, impermeable e ignífugo según la norma UNE-EN 13501-1:2019 y M2 de la UE.
- El techo contará con un voladizo extraíble de 80 cm para colocar en uno de los lados de la carpa y 1 banderola. Tanto el voladizo como la banderola, será del mismo material que el techado (poliéster, impermeable e ignífugo).
- Las carpas tendrán paredes laterales en todo su perímetro y estas serán del mismo material que el techo y el voladizo. Las paredes laterales se ajustarán a media altura (a la altura de los mostradores expositores). La parte trasera contará además con un cerramiento integral con una puerta de acceso.



- El color de la estructura de aluminio, techo, voladizo y paredes de las carpas, se determinará en función del diseño de la imagen del Mercado.
- Las carpas tendrán sus lonas (paredes y techos) serigrafiadas por una de sus caras, con la imagen del Mercado mediante las técnicas de termoimpresión o de sublimación térmica. En el caso de las banderolas, estas estarán serigrafiadas por las 2 caras.
- Cada carpa deberá contar con el oportuno sistema de sujeción (1 peana de 28 kg. en cada uno de sus puntos de apoyo), sin que puedan clavarse al suelo u ocasionar cualquier daño en la superficie donde se instalen. Además, contarán con canalones para evitar la entrada de agua de lluvia en la superficie cubierta.
- Todos los materiales que las compongan estarán homologados y certificados según normas UNE-EN 13782:2016 Estructuras temporales. Carpas. Seguridad. y UNE-EN 15619:2014 Textil, PVC para carpas.

En el **interior de cada una de las carpas** deberá montarse el siguiente mobiliario:

- Mesas expositoras tipo catering de 200x90 cm. La altura de la mesa será igual que la altura de las paredes laterales de la carpa. En total se deberá disponer de 19 mesas con el fin de poder dar cobertura a 19 productores.
- 1 mantel de tela de algodón por mesa, de color a determinar por la promotora y de medidas acordes a las mesas expositoras.
- 2 sillas plegables.
- 1 papelera dotada de sistema de cierre.
- 1 lavamanos portátil, dotado de agua potable caliente y fría, y sistema de desagüe.
- 1 punto de luz con enchufe.
- 1 cartel identificativo de 1m x 40 cm impreso a 4/0 tintas.
- 1 cartel QR de tamaño A3, en el caso de empresas participantes adheridas a la Marca de Garantía M PRODUCTO CERTIFICADO.

Además, se contará con:

- 6 neveras con volumen de 600 litros, con el frontal de cristal. Con termómetro, termostato y capacidad de carga de al menos 30 kg por estantes e iluminación interior. Voltaje nominal 220-240 de 50 Hz. Con ruedas pivotantes para su movilidad.
- 6 vitrinas expositoras refrigeradas sobre mostrador, de 1 piso, con tapas y al menos 1,2 m de longitud o bien 6 armarios expositores refrigerados, sobre mostrador, de al menos 80 l de capacidad, o un total de 6 expositores de ambos tipos.

Las neveras se instalarán en las carpas donde se instalen empresas cuyos productos tengan que mantenerse en frío, así como las vitrinas/armarios de sobremesa (las neveras serán utilizadas como sistema de almacenamiento y las vitrinas /armarios de sobremesa para la exposición de los productos).

Se instalará también:

- 1 punto de información en la zona de entrada al mercado, que contará con un mostrador plegable de 1,10 x 0,95 x 0,35 cm adaptado con la imagen del Mercado en sus tres caras, dos taburetes, una papelera y 2 sombrillas con mástil plegable y peana de sujeción.

- 4 banderas telescópicas de suelo de 2,50 m de alto x 0,90 m de ancho, y con una altura de mástil de 3,5 m. Cada una contará con un sistema de sujeción al suelo mediante una peana de 15 kg. Estarán serigrafiadas por ambas caras con la imagen del Mercado, realizándose con el mismo tejido y calidad que las carpas.
- Equipo de megafonía, que al menos contará con 2 altavoces autoamplificadores de 1.000 w de potencia, ordenador, tablet o mesa de mezclas y micrófono, así como el repertorio musical que vaya a sonar (música ambiente seleccionada por el órgano contratante), que deberá contar con los correspondientes permisos o licencias de la Sociedad General de Autores y Editores.
- Televisión Smart 65 pulgadas, 16:9, UHD 4K, USB, 3 HDMI, Bluetooth, potencia musical mínima de 20w y soporte pie TV con altura regulable para TV 65 pulgadas, inclinable, con repisa/estante para equipos adicionales, peso soportable mínimo de 60 kg.
- 5 papeleras de exterior para la zona destinada al público.
- La empresa adjudicataria deberá además llevar a cabo los siguientes **trabajos de electricidad**:
 - Instalación de un cuadro eléctrico estanco de baja tensión con 4 tomas de corriente y cableado suficiente.
 - Colocación de los enchufes necesarios en cada una de las carpas para poder dar servicio a las empresas expositoras, con cableado suficiente hasta la toma de fuerza.

El **montaje y desmontaje** se realizará de acuerdo con las normas del recinto o espacio donde se celebre cada una de las ediciones del Mercado, siendo todos los trabajos necesarios para su correcta ejecución asumidos por la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria llevará a cabo los **trabajos de transporte** en cada una de las ediciones del Mercado, utilizando un vehículo adecuado al peso y tamaño de los materiales utilizados y asumiendo todos los gastos que se generen en este servicio de transporte.

La empresa adjudicataria deberá almacenar el material durante el plazo de ejecución del contrato.

Se llevarán a cabo también los **servicios de limpieza y mantenimiento** durante la celebración de cada una de las ediciones del Mercado, así como de reparación o sustitución de los materiales que fueran necesarios., los trabajos de mantenimiento y limpieza deben incluir:

- Limpieza y desinfección de los puestos y del punto de información antes de su montaje con especial atención a las superficies de contacto más frecuentes, como mesas, lavamanos, neveras.
- Reposición de agua limpia en los lavamanos portátiles de las carpas y retirada de las aguas sucias, siempre que sea necesario.

Todos los trabajos de montaje, mantenimiento y desmontaje del mercado son llevados a cabo por el personal de la empresa adjudicataria, incluyendo el desmontaje y las tareas de limpieza y desinfección final, ya que el recinto municipal utilizado debe quedar en adecuadas

condiciones de orden y limpieza, y cada tipo de residuo debe depositarse en el contenedor que corresponda.

El Mercado deberá cumplir la normativa vigente en lo referente a la prevención de riesgos de incendio y de seguridad en todos los materiales utilizados para su construcción y en las instalaciones, en especial, contra incendios y electricidad,

Los materiales para la realización del Mercado, así como el mobiliario del mismo, serán aportados por la empresa adjudicataria y estarán siempre en perfectas condiciones, rechazándose en todo momento los sucios, deteriorados o que presenten mal estado.

Los requisitos del mobiliario y materiales a utilizar anteriormente descritos, serán requisitos mínimos, pudiendo la empresa adjudicataria utilizar otros de mayor calidad, siempre con la supervisión de la unidad promotora del contrato.

Todo el material necesario para la celebración del Mercado Itinerante de Alimentos de Madrid, tendrá que ser supervisado previamente, por la unidad promotora del presente contrato.

Los ayuntamientos interesados en participar en la celebración del mercado, solicitan que sea instalado en su municipio, para lo que ceden el uso del espacio a ocupar, previamente limpiado, no generando en consecuencia gastos de arrendamiento de espacios para su celebración. Además, facilitan toma de luz y agua, suministro eléctrico para atender las necesidades del Mercado y vallas/cinta de vallado para acotar el espacio en caso necesario. Igualmente habilitan contenedores para reciclaje de los residuos que se puedan generar durante la celebración del Mercado.

La ejecución del Mercado Itinerante de Alimentos de Madrid se lleva a cabo en colaboración con el ayuntamiento. Para ello, se realizan reuniones y visitas técnicas "in situ" en los que están presentes todas las partes implicadas en el proyecto.

Las obligaciones que adquieren los ayuntamientos en ningún caso repercutirán en el modo en el que el adjudicatario del contrato se compromete a la ejecución del mismo.

3. TRABAJOS DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE SEÑALIZACIÓN ESTÁTICA Y PUBLICIDAD

La empresa adjudicataria llevará a cabo la adaptación del diseño de la imagen del Mercado a todos los soportes y elementos utilizados en el desarrollo del proyecto, los cuales deberán ser aprobados previamente por la unidad promotora del contrato.

Los elementos a producir son:

- 3 lonas horizontales microperforadas por edición del Mercado para exterior gran formato de 5 x 1,5 m, con imagen impresas del Mercado a 4/0 tintas y con ojetes para su sujeción. Las lonas podrán ser adaptadas a cada edición del Mercado en cuanto a medidas, en función de las necesidades de en cada municipio.
- 4 banderas telescópicas de suelo de 2,50 m de alto x 0,90 m de ancho serigrafiadas por ambas caras con la imagen del Mercado, realizándose con el mismo tejido y calidad que las carpas.
- 2 carteles verticales con imagen impresa del Mercado a 4/0 tintas de 80 x 1,90 cm en encapsulado mate con estructura roll up.

- 15 rótulos informativos por edición del Mercado, adaptados a cada una de las empresas expositoras de 1m x 40 cm impresos con modelos distintos y montados sobre forex de 3mm.
- 30 carteles QR de tamaño A3, montados sobre forex de 3mm. Los QR corresponderán a las empresas que participen en alguna edición del mercado y se encuentren adheridos a la Marca de Garantía M Producto Certificado
- Uniformes con la imagen de la campaña: camisetas y gorras de color blanco, de algodón 100% para todo el personal de la empresa adjudicataria que desarrolle los trabajos en las distintas ediciones del Mercado. Serán serigrafiadas con el logo de la marca M PRODUCTO CERTIFICADO y la bandera de la Comunidad de Madrid y la imagen de la campaña.
- Edición de 10.000 bolsas promocionales de algodón con la imagen de la marca de garantía de los Alimentos de Madrid, M Producto Certificado y la bandera de la Comunidad de Madrid para su reparto en las diferentes ediciones del mercado. Las bolsas serán de algodón 100%, gramaje desde 140 gr/m2, con asas reforzadas de algodón entre 60 y 75 cm, con acabados cosidos y fuelle reforzado. Las medidas serán:
 - o Alto: entre 35 y 45 cm
 - o Ancho: entre 35 y 45 cm
 - o Fuelle: entre 8 y 12 cm

Serán de color crudo / natural / beige claro.

La impresión de los logotipos será a una tinta, por ambas caras, con el diseño del logo M Producto Certificado, la bandera de la Comunidad de Madrid y APP y RRSS de Alimentos de Madrid.

- Edición de 150 delantales promocionales para su distribución en los mercados a fin de dar a conocer la marca de garantía M PRODUCTO CERTIFICADO. Los delantales serán de tela, composición aproximada 70%poliester y 30% algodón, de color negro, con dos bolsillos, con peto recto y cintas ajustables, en cuya parte superior se estampará con sistema de serigrafía un único logo doble que contiene la Bandera de la Comunidad de Madrid y la marca M Producto Certificado, ambos a una tinta en color blanco. La medida de los delantales será de 98x69,5 cm.

Las lonas se pondrán a disposición del Ayuntamiento, con al menos una semana de antelación sobre la fecha de celebración del mercado, con el fin de que sean colocadas en las vías públicas del municipio, debiendo instalarse una de ellas en el lugar de celebración.

4. TRABAJOS DE COORDINACIÓN

La empresa adjudicataria deberá desarrollar los siguientes trabajos:

- Planificación, preparación y coordinación previa necesaria para la organización de cada una de las ediciones del Mercado.
- Coordinación con los Ayuntamiento de los municipios en los que se instale el Mercado: trabajos de planificación previos al desarrollo del Mercado, elaboración de dossieres informativos para entregar a los Ayuntamientos, visitas técnicas al lugar seleccionado para la instalación del Mercado, gestión de las licencias y permisos necesarios y todas las tareas organizativas necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto.
- Una vez que la unidad promotora del contrato haya seleccionado las empresas agroalimentarias participantes en el mercado itinerante, la empresa adjudicataria se

encargará de su coordinación: contactará con las empresas y acomodará su participación en cada una de las ediciones del mercado, no generándose, en ningún caso, derecho económico alguno.

- La empresa adjudicataria elaborará un informe de evaluación de cada una de las ediciones del Mercado, con el contenido que determine la unidad promotora del contrato y en el plazo máximo de 10 días después de su ejecución.

5. MEDIOS HUMANOS

Se requiere como mínimo de un equipo de trabajo compuesto por:

- Director del proyecto: asumirá las labores de coordinación con la unidad promotora del contrato, con los Ayuntamientos de los municipios de celebración de las distintas ediciones del Mercado Itinerante de Alimentos de Madrid y con las empresas agroalimentarias participantes.
- Coordinador presencial: responsable del buen funcionamiento del Mercado en cada una de sus ediciones, con capacidad de decisión ante cualquier tipo de incidente.
- 4 Operarios: personal necesario para llevar a cabo el montaje, desmontaje, mantenimiento y limpieza en cada una de las ediciones del Mercado.
- 2 Azafatas/os uniformadas durante todos los días de celebración del Mercado.

El personal de azafatas/os que participen en la ejecución del contrato, se encargará de realizar en cada uno de los mercados: fotografías de los puestos de cada una de las empresas participantes y sus productos, así como un video general del mercado, todo ello para su promoción en las redes sociales de la marca M PRODUCTO CERTIFICADO; atender al público asistente; y distribuir las bolsas y demás material promocional que será facilitado por el contratante. Además, recibirán en una jornada previa al inicio del Mercado, una sesión en la que se les informará sobre los alimentos agroalimentarios que se producen en la Comunidad de Madrid por parte de un técnico del Área de Promoción Agroalimentaria.

Respecto al personal que realice los trabajos, se adoptarán todas las medidas necesarias para que no se establezcan relaciones de carácter funcional o laboral con la Comunidad de Madrid. No obstante, dado el objeto de los trabajos, no se trata de personal que vaya a prestar servicios similares a los que realiza el personal de la Administración.

Así mismo se señala, que el contratista no desempeñará en la ejecución del presente contrato potestades públicas ni actividades que impliquen el ejercicio de la autoridad que corresponde a los poderes públicos, siendo sus labores exclusivamente de apoyo a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en el ejercicio de sus competencias.

6. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Con el fin de cubrir las posibles fechas de celebración de los mercados, así como los trabajos de coordinación previos a su celebración y posteriores una vez celebrados todos los mercados (elaboración de informe de ejecución), se establece que el plazo de ejecución del contrato

abarque desde el día siguiente a su formalización y hasta 15 días después de la celebración de la última edición del Mercado y en todo caso no más tarde del 30 de noviembre de 2027.

Se prevé la celebración de **20 ediciones del Mercado**, que tendrán lugar preferentemente los fines de semana, aunque podrán plantearse en otras fechas a criterio de la Administración, en municipios de la Comunidad de Madrid.

Las fechas definitivas de cada una de las ediciones, así como el municipio de celebración, serán determinadas con tiempo suficiente por la unidad promotora del contrato, comunicándose a la empresa que resulte adjudicataria con al menos 15 días de antelación.

El horario de apertura del Mercado será de 10:00 a 14:30 horas, en cada una de sus ediciones.

El periodo previsto en principio para la celebración de los mercados es desde principios de abril a finales de octubre.

Las instalaciones y materiales necesarios para la celebración de cada una de las ediciones deberán estar montados en perfectas condiciones para su uso media hora antes de la apertura de cada día de celebración del mismo.

7. ÓRGANO CONTRATANTE

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Dirección de los trabajos como unidad promotora del contrato:
Subdirección General de Producción Agroalimentaria.
Área de Promoción Agroalimentaria.
C/ Alcalá, 16 – 1ª planta, 28014 - Madrid.

Madrid, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Firmado digitalmente por: DE OTEO MANCEBO ÁNGEL ENRIQUE
Fecha: 2026.07.16 10:16